



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Como es sabido, las Universidades se conciben en sus inicios como instituciones que deben generar la producción de conocimientos por parte de una exclusiva elite. Los vientos reformadores que terminaron con el medievo, la presión social de los sectores medios y las demandas de sociedades capitalistas fueron ensanchando estos espacios, aunque sin cambiar la esencia de una división de trabajo que reserva la producción y administración de los conocimientos de una minoría.

En nuestro país el ajuste de cuentas con lo más crudo de este elitismo alcanzó notoriedad con la reforma de 1918. Esta reforma universitaria otorgó sin lugar a dudas, al sistema universitario un fuerte sentido social y científico a través del desarrollo de la extensión universitaria y de la recuperación de la dirección de la investigación por y desde la universidad.

El modelo de universidad reformista y el movimiento reformista, fueron tomados como referente por varias universidades latinoamericanas y por movimientos obreros y estudiantiles del mundo. Este modelo sentó las bases de toda una cultura que definió un estilo de universidad para latinoamerica, y sirvió como cause para la movilidad social en la Argentina.

La dinámica que caracterizó a cada uno de los períodos democráticos en los cuales la reforma universitaria fue puesta en discusión por los sectores no reformistas, no parece alejarse mucho de la que hoy deben afrontar las universidades frente a las políticas neoconservadoras .

Salvando diferencias históricas y contextuales los sectores que hoy se oponen a la autonomía, al cogobierno, al ingreso irrestricto, a la periodicidad y la libertad de cátedra a la igualdad de oportunidades al desarrollo de extensión universitaria y a la autonomía de la investigación, son los tecnócratas que quieren darle a la universidad un enfoque empresarial y no social.

Entonces resulta imperioso salirse del encuadre de los tecnócratas que responden a organismos internacionales, y pregonan la privatización de la educación. Instalando un enfoque de universidad empresa en donde la calidad esta dada por la capacidad del profesional egresado para insertarse en el mercado laboral. Se lleva la ideología del mercado al ámbito de la educación universitaria. La investigación pasa a un segundo plano y los beneficios no cuantificables no se tienen en cuenta en el cálculo económico. En cuanto a la autonomía, la universidad pierde su carácter de autónoma, su actividad se determina en función de una demanda inducida por el mercado y pierde su capacidad para decidir qué investigar o



Legislatura de la Provincia de Río Negro

enseñar. En cuanto al acceso, la oferta debe igualarse a la demanda en un momento dado; es fácil deducir la restricción del ingreso a la capacitación en función de las necesidades del sistema por bienes y servicios, de los equilibrios en el mercado de trabajo calificado, es decir una vez más predomina la ideología del mercado. En cuanto a la investigación, esta no es relevante, ocupa un lugar secundario dentro de las funciones de la universidad, el gasto en investigación y desarrollo no se justifica si la ciencia y la tecnología puede comprarse en los países más desarrollados.

En cuanto a la posición frente a la crisis para estas universidades empresas, la crisis que vive el país obedece esencialmente a factores económicos, en particular es de carácter monetario y fiscal. De aquí que debe atacarse la emisión monetaria y el desequilibrio de las finanzas públicas, reduciendo el gasto en detrimento del presupuesto educativo.

Para estas concepciones las universidades resultaron un gasto y como tal hay que minimizarlo a través de una política que tiene por objeto, como se dijo, el equilibrio de finanzas públicas a un nivel lo más bajo posible y el aporte estatal debería ser un subsidio y como tal un complemento del costo total.

Entonces es necesario más que nunca priorizar la defensa de la Educación Pública, una Universidad abierta a todos los sectores de la sociedad y a todas las ideas, conciente de su compromiso con la sociedad.

Hoy 37 universidades públicas son atacadas por medidas de ajustes que privilegian en términos económicos la eficiencia a través de la ley de déficit cero. Los lineamientos de la política económica, basados en esta ley se convierten en un golpe decisivo para la continuidad de la universidad pública, gratuita y democrática. La magnitud del ajuste representa un avasallamiento a la autonomía universitaria.

Nuestro caso más cercano la Universidad Nacional del Comahue que abarca las provincias de Río Negro y Neuquén, la cual se compone de trece facultades, tres asentamientos y dos centros regionales, los cuales hoy albergan a más de 31.000 alumnos que cursan 55 carreras de grado y 32 de pos grado. Su presupuesto es de 41 millones de pesos de hace 8 años atrás, el cual resulta insuficiente para dar respuesta a la creciente demanda regional.

Las medidas económicas están produciendo graves dificultades al funcionamiento de la Universidad Nacional del Comahue, que la pone en un contexto de difícil superación.

Por ello:

AUTOR: Miguel Angel Saiz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Confórmese la Comisión para el estudio de la Problemática Financiera Universitaria.

Artículo 2°.- La Comisión estará integrada por tres (3) legisladores, dos (2) por la mayoría y uno (1) por la minoría, uno (1) representante del Poder Ejecutivo, y dos (2) de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 3°.- La Comisión no ocasionará demanda presupuestaria.

Artículo 4°.- De forma.